



SESIÓN PLENARIA

13.- Pregunta N.º 998, relativa a destino de los Fondos React UE 2021 ingresados en la tesorería como ingreso extraordinario no contemplado en el presupuesto de 2025, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0998]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto 13 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 998, relativa a destino de los fondos REACT-UE 2021 ingresados en la tesorería como ingreso extraordinario no contemplado en el presupuesto de 2025, presentado por don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías.

Señor consejero, la pregunta que le formula el Grupo Parlamentario Socialista es muy sencilla, ¿a qué va a destinar el Gobierno de Cantabria, los 40.870.598 euros ingresados en el primer trimestre de este año? Y se lo preguntamos puesto que es un ingreso extraordinario, ya que no está contemplado en el presupuesto de ingresos de 2025; proviene de la ejecución del REACT-UE 2021.

Estamos hablando de unos fondos, de unos proyectos que se ejecutaron en el año..., en la pasada legislatura, entre el 2020 Y el 2023.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Economía y Hacienda, Fondos Europeos, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Álvarez, me acaba de poner en un compromiso. Me dicen mis consejeros que si le oculto ingresos extraordinarios. No, ¡eh, le agradezco de verdad, sinceramente la pregunta, pero bueno, ya veremos cómo en los términos en los que estaba formulada, pues la, la realidad difiere un poco.

Como bien saben, tras el impacto económico que supuso la pandemia del COVID-19 en todas las economías mundiales y, por supuesto, en la española, en todas sus comunidades autónomas, en julio del 22, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional, de recuperación temporal conocido como Next Generation-UE, con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados miembros.

Ese mecanismo o ese fondo adicional se subdividía los fondos Next Generation, MRR y el Fondo REACT-UE, dotado con 47.500 millones de euros que operan como fondos estructurales, pero con mayor flexibilidad, flexibilidad y agilidad en su en su ejecución.

Así España recibió 14.485 millones de euros para su ejecución hasta finales del 23 y con periodo de justificación y certificación hasta finales del 24.

Pues bien, además de los fondos MRR que Cantabria viene recibiendo desde finales de 2021, unos 461.000.000 hasta la fecha de hoy, Cantabria recibió 96,2 millones del fondo REACT-UE, que incluyen 5.000.000 del Fondo Social Europeo para fortalecer el estado de bienestar y reactivar la economía, tras el impacto de la pandemia provocada por el COVID 19.

Estos recursos, como bien sabe usted, han podido destinarse a financiar fundamentalmente operaciones en el ámbito de la educación, sanidad, servicios sociales, etcétera.

Como ejemplos de actuaciones financiadas con los fondos REACT, podemos citar: mejoras en equipamientos sanitarios, transformación digital del SEMCA, ACAT, mejoras en infraestructuras sobre todo educativas, cheques de innovación para pymes, etcétera.



Pues bien, el periodo de elegibilidad de las actuaciones financiadas financieramente finalizó el 31 de diciembre de 2023. Y los órganos gestores han podido disponer hasta finales del 24 de plazo para justificar y certificar los gastos elegibles.

En el caso en el caso del REACT, y muy importante a tener en cuenta diferencial MRR, el ingreso real ha llegado después, tras la validación en certificación de los ingresos elegibles.

Con el ingreso que ha llegado a principios de 2025, 40,9 millones, Cantabria ha recibido el total de los 91.000.000 en REACT, puesto que faltan los 5 el Fondo Social Europeo Plus, que aún no se han recibido completamente.

Entre 2021 y 2022 se recibieron 13.000.000 de euros de anticipo un ingreso de 31.000.000 en 2023, seis, en el 24 y finalmente estos 41.000.000 en 2025.

Tal como lo ha contado usted, parece que es un ingreso extraordinario llovido del cielo, por eso, de no estar previsto en el presupuesto. Pero, como saben, una cosa es la plasmación presupuestaria y otra la contable; es decir, el dinero de los ingresos REACT tiene unas implicaciones contables.

Desde un primer momento las instituciones europeas y el propio Ministerio de Hacienda anunciaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de octubre de 2020, que estos fondos, al igual que los MRR no tendrían impacto en el déficit de las comunidades autónomas por el principio comunitario de neutralidad.

En el momento en que se certifica un gasto con cargo a fondos europeos, automáticamente, en términos de contabilidad nacional se reconoce un ingreso imputado por la misma cantidad, con independencia de cuando se realicen finalmente los pagos.

Es decir, estos fondos no suponen con su modelo consumo de financiación a las comunidades autónomas cuando se ejecuta el gasto presupuestario, es decir, al año pasado, pero tampoco supone mayor ingreso cuando se recibe efectivamente el ingreso en caja, es decir este año.

Y ¿cómo se consigue esta neutralidad contable, ejercicio tras ejercicio? Mediante los ajustes de contabilidad nacional que se realizan tras obtener el resultado meramente presupuestario: ingresos no financieros, menos gastos no financieros.

Al final, lo que se pretende contablemente es que los 91.000.000 recibidos de estos fondos REACT computaran como ingreso contable en el mismo ejercicio donde se efectuó el gasto que luego se ha certificado.

¿Qué sucede?, que una cosa es cuando el ministerio prevé el ingreso efectivo, que estaba previsto en el 24, es decir, el mismo año que se gastó, pero porque se fue ampliando sucesivamente el plazo de justificación hasta diciembre del 24, finalmente, el ingreso lo hemos tenido en este ejercicio.

¿Qué significa esta técnica contable de la neutralidad? que en el momento de recibir el ingreso en caja, aunque sea un ejercicio posterior, como es el caso y sea un ingreso no presupuestado, no nos da mayor capacidad de gasto, porque el gasto de este ingreso ya fue ejecutado en ejercicios anteriores y posteriormente verificado, de ahí que nos haya entrado el ingreso ahora mismo.

Cuestión diferente es que el flujo de los fondos recibidos, el cobro se ha producido en un ejercicio diferente al previsto inicialmente, 2024. En 2024 está a falta de cobro, el ingreso contable ya lo tuvimos en su día, de esos 41.000.000, siendo un desajuste de tesorería, no nos produjo grandes problemas, porque 2024 fue un ejercicio bueno para la tesorería.

Sin embargo, recibir el cobro líquido de 41.000.000 en 2025, como le digo, podemos considerarlo como una buena noticia para nuestras posiciones de tesorería, porque nos está ayudando bastante a mitigar los retrasos de las actualizaciones de las entregas a cuenta, que seguimos sin tener noticias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta.

Bien, señor consejero la verdad no pensaba salir, pero voy, pero simplemente me hubiera gustado que dijera una cosa y no hubiera salido, y es que esto es un ejemplo de herencia recibida, de la ejecución de unos fondos que aquí en esta Cámara fueron cuestionados por su incumplimiento, porque no se estaban ejecutando los REACT-UE.



Estos fondos, los REACT-UE, como cualquier fondo europeo, excepto el MRR, evidentemente, le llegan a la comunidad autónoma una vez que han sido verificados y certificados.

Se ejecutaron fundamentalmente con gasto de COVID desde el año 2020, porque eran gastos verificables y certificables del año 2020 hasta finales del 2023, como ha dicho el consejero.

Pero en esta Cámara fue cuestionado el Ejecutivo de la pasada legislatura en que se estaban desviando esos fondos a otras cosas, cuando no es cierto. Como usted muy bien ha dicho, no había llegado nada llegó sí el adelanto de los 13.000.000 luego lo que llegó fue vía la verificación y certificación.

Por lo tanto, sí que me hubiera gustado que hubiera dicho que era un ejemplo, porque otras veces lo dice, de herencia recibida.

Es cierto que en contabilidad nacional y en términos de contabilidad nacional y aquí también lo quiero decir, esos gastos es un flujo en el que siempre hay un equilibrio. Tiene que haber entre la entrada, entre el gasto y la entrada, que no lo que se presupuestó el año pasado y este año no, pues porque probablemente se pensaba yo también lo pensaba que iba a ser verificar el certificado el año pasado, pero no es una cuestión del Gobierno ni que el Gobierno no haya actuado mal.

Ahora bien, si me hubiera gustado esta parte, porque en esta Cámara se dijeron cuestiones muy graves y muy serias sobre la ejecución de estos fondos en la pasada legislatura, ¿que se tiene liquidez? claro lo que permite tener esa liquidez porque es un flujo de tesorería que te permite tener liquidez, y si no han llegado las entregas a cuenta ni la financiación antes es porque el Partido Popular en el Congreso de los Diputados votó en contra de un decreto, un real decreto ley que lo que era para aportar precisamente la financiación autonómica y que la comunidad autónoma, en este caso de Cantabria no tuviera dificultades de tesorería.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.